



RESOLUCIÓN DECANAL N°101 -2024-FADCIP-UNAP

Iquitos, 10 de abril del 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO :

La carta s/n presentado por el presidente de la Comisión Especial / FADCIP, solicitan la aprobación de las bases para la convocatoria a docente en calidad de contratado I y II semestre académico 2024 y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto el Presidente de la Comisión Especial en la persona del Abg. Jorge Walter Cambero Alva: presidente de la Comisión, solicitan la aprobación de las bases para la convocatoria docente en calidad de contratado conforme a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N006-2024-CU-UNAP de fecha 26 de marzo del 2024, conforme a lo siguiente para los semestres académicos I y II -2024 :

BASES DEL CONCURSO

1. Datos básicos del concurso

- **Cantidad de plazas:** uno (1)
- **Facultad:** Derecho y Ciencia Política
- **Departamento Académico:** Derecho
- **Carga Académica:** 32 horas semanales (16 lectivas y 16 no lectivas)
- **Tipo o Categoría:** ASTP

2. Requisitos de postulación

2.1. Requisitos Generales

- Título profesional de abogado.
- Tener cinco (05) años en el ejercicio de la profesión de abogado.
- Tener el grado de Magíster en Derecho
- No tener incompatibilidad de horario y doble percepción, conforme a lo dispuesto en el Artículo 218 del Estatuto de la UNAP.

2.2. Requisitos Específicos

- Constancia de habilitación del Colegio de Abogados al cual se encuentra adscrito.
- Solicitud de inscripción.
- Dos fotografías carnet en blanco y negro.
- Recibo de pago expedido por el área de tesorería de la UNAP¹.
- Copia simple del documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
- Relación de la documentación que entregue firmada por duplicado.
- Ficha de Inscripción del postulante (dos copias).
- Currículo vitae documentado en copias simples debidamente foliado.
- Declaraciones juradas de:
 - ✓ No tener antecedentes judiciales, policiales ni penales y no estar impedido de contratar con el Estado.



¹ Pago de S/ 269.00 por derecho de inscripción. Banco de la Nación. Transacción 9135-Código 523



- ✓ No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave ni tener inhabilitación vigente.
- ✓ Ausencia de antecedentes por hostigamiento sexual.
- ✓ Libre disponibilidad para ejercer la cátedra.
- ✓ No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- ✓ Veracidad de la información presentada.
- Tener experiencia en docencia universitaria en materia de Derecho Civil y /o Derecho Registral y Derecho Notarial.
- Tener maestría en Derecho Civil, Derecho Notarial y Derecho Registral
- Tener cursos de Diplomados en Derecho, mínimo 120 horas lectivas expedidas por universidades del país.
- Tener Pasantías en la especialidad de Derecho.

3. Cronograma de actividades del concurso²

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria y venta de bases	12 de abril
Recepción de expedientes	12, 15, 16, 17 y 18 de abril
Publicación de postulantes inscritos	22 de abril
Recepción de tachas	23 de abril
Absolución de tachas	24 de abril
Instalación de la Comisión para Evaluación	25 de abril
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae. Publicación de resultados	25, 26 y 27 de abril
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	28 de abril
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	29 de abril
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	02 de mayo
Evaluar y clasificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al Art. 28 del Reglamento	03 y 04 de mayo
Entrevista personal	06 y 07 de mayo
Elaboración de cuadros de méritos, informe final y publicación de resultados	07 de mayo
Presentación de informe	08 de mayo

• **Convocatoria:** La convocatoria al concurso estará publicada entre el 18 al 24 de abril del presente año en los canales de comunicación virtual de la UNAP (página web

² Conforme al plazo establecido en el Artículo 19 del reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contratado en la UNAP, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 90-2021-CU-UNAP, del 16.06.2021.





UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

institucional, vitrinas del Vice Rectorado Académico y FADCIP) señalando las bases del Concurso y adjuntando el link del drive de donde se podrán descargar los anexos correspondientes. Sin perjuicio de ello, también podrán ser adquiridos en la oficina de secretaría de la FADCIP-UNAP.

- **Inscripción:** Los candidatos deberán armar un expediente con todos los documentos requeridos en la Convocatoria (numeral 2) y presentarlo de forma presencial en la oficina de Secretaría de la FADCIP-UNAP, ubicada en la Calle Sargento Lores N° 446 (segundo piso) en el horario de 7:00 am a 2:00 pm.
- **Publicación de postulantes inscritos:** Se publicará la relación de los postulantes inscritos en las vitrinas de la FADCIP-UNAP, del VRAC y en la página web institucional los días 22 abril de 2024.
- **Recepción de tachas o reclamos:** Se recibirán las tachas o reclamos en contra de algún concursante inscrito, el día 23 de abril de forma presencial en la oficina de Secretaría de la FADCIP-UNAP, ubicada en la Calle Sargento Lores N° 446 (segundo piso) en el horario de 7:00 am a 12:00 del mediodía. Los reclamos o tachas presentadas serán absueltas el 24 de abril hasta las 18:0 horas.
- **Sorteo de tema para clase modelo:** Se realizará de forma presencial en la FADCIP el día 02 de mayo a las 09:00 horas, contando con la presencia de los candidatos y representantes de la Comisión.
- **Clase modelo:** Los candidatos deberán preparar una clase modelo sobre un tema del sílabo de la materia a la que se le asignaría según indicación de la Comisión y presentarla los días 03 y 04 de mayo de acuerdo al cronograma que se publicará oportunamente. La Clase modelo tiene una duración de treinta (30) minutos y se otorgarán cinco (5) minutos adicionales para la absolución de preguntas. El puntaje máximo a obtener es de treinta (30) puntos, en relación a la Tabla N° 02 de los anexos publicados.
- **Entrevista personal:** Se llevará a cabo los días 06 y 07 de mayo, según cronograma. Comprende asuntos relacionado a las competencias profesionales, expectativas y otros asuntos sobre la educación superior universitaria. La duración es flexible y se otorga un puntaje máximo de diez (10) puntos, siguiendo la Tabla N° 03 de los anexos publicados.
- **Resultados finales:** La comisión consolida las calificaciones obtenidas y formula el cuadro de méritos. Se publicarán los resultados en la página web de la UNAP y en la vitrina de la FADCIP-UNAP el 07 de mayo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la aprobación de las bases del perfil docente para concurso junto al cronograma de actividades que a continuación se detallan :

BASES DEL CONCURSO

4. Datos básicos del concurso

- **Cantidad de plazas:** uno (1)
- **Facultad:** Derecho y Ciencia Política
- **Departamento Académico:** Derecho
- **Carga Académica:** 32 horas semanales (16 lectivas y 16 no lectivas)
- **Tipo o Categoría:** ASTP





RESOLUCIÓN DECANAL N°101 -2024-FADCIP-UNAP

Iquitos, 10 de abril del 2024

5. Requisitos de postulación

5.1. Requisitos Generales

- Título profesional de abogado.
- Tener cinco (05) años en el ejercicio de la profesión de abogado.
- Tener el grado de Magíster en Derecho
- No tener incompatibilidad de horario y doble percepción, conforme a lo dispuesto en el Artículo 218 del Estatuto de la UNAP.

5.2. Requisitos Específicos

- Constancia de habilitación del Colegio de Abogados al cual se encuentra adscrito.
- Solicitud de inscripción.
- Dos fotografías carnet en blanco y negro.
- Recibo de pago expedido por el área de tesorería de la UNAP³.
- Copia simple del documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
- Relación de la documentación que entregue firmada por duplicado.
- Ficha de Inscripción del postulante (dos copias).
- Currículo vitae documentado en copias simples debidamente foliado.
- Declaraciones juradas de:
 - ✓ No tener antecedentes judiciales, policiales ni penales y no estar impedido de contratar con el Estado.
 - ✓ No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave ni tener inhabilitación vigente.
 - ✓ Ausencia de antecedentes por hostigamiento sexual.
 - ✓ Libre disponibilidad para ejercer la cátedra.
 - ✓ No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
 - ✓ Veracidad de la información presentada.
- Tener experiencia en docencia universitaria en materia de Derecho Civil y /o Derecho Registral y Derecho Notarial.
- Tener maestría en Derecho Civil, Derecho Registral y Derecho Notarial.
- Tener cursos de Diplomados en Derecho, mínimo 120 horas lectivas expedidas por universidades del país.
- Tener Pasantías en la especialidad de Derecho.

6. Cronograma de actividades del concurso⁴

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria y venta de bases	12 de abril

³ Pago de S/ 269.00 por derecho de inscripción. Banco de la Nación. Transacción 9135-Código 523

⁴ Conforme al plazo establecido en el Artículo 19 del reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contratado en la UNAP, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 90-2021-CU-UNAP, del 16.06.2021.





UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

Recepción de expedientes	12, 15, 16, 17 y 18 de abril
Publicación de postulantes inscritos	22 de abril
Recepción de tachas	23 de abril
Absolución de tachas	24 de abril
Instalación de la Comisión para Evaluación	25 de abril
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae. Publicación de resultados	25, 26 y 27 de abril
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	28 de abril
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	29 de abril
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	02 de mayo
Evaluar y clasificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al Art. 28 del Reglamento	03 y 04 de mayo
Entrevista personal	06 y 07 de mayo
Elaboración de cuadros de méritos, informe final y publicación de resultados	07 de mayo
Presentación de informe	08 de mayo

- **Convocatoria:** La convocatoria al concurso estará publicada entre el 18 al 24 de abril del presente año en los canales de comunicación virtual de la UNAP (página web institucional, vitrinas del Vice Rectorado Académico y FADCIP) señalando las bases del Concurso y adjuntando el link del drive de donde se podrán descargar los anexos correspondientes. Sin perjuicio de ello, también podrán ser adquiridos en la oficina de secretaría de la FADCIP-UNAP.
- **Inscripción:** Los candidatos deberán armar un expediente con todos los documentos requeridos en la Convocatoria (numeral 2) y presentarlo de forma presencial en la oficina de Secretaría de la FADCIP-UNAP, ubicada en la Calle Sargento Lores N° 446 (segundo piso) en el horario de 7:00 am a 2:00 pm.
- **Publicación de postulantes inscritos:** Se publicará la relación de los postulantes inscritos en las vitrinas de la FADCIP-UNAP, del VRAC y en la página web institucional los días 22 abril de 2024.
- **Recepción de tachas o reclamos:** Se recibirán las tachas o reclamos en contra de algún concursante inscrito, el día 23 de abril de forma presencial en la oficina de Secretaría de la FADCIP-UNAP, ubicada en la Calle Sargento Lores N° 446 (segundo piso) en el horario de 7:00 am a 12:00 del mediodía. Los reclamos o tachas presentadas serán absueltas el 24 de abril hasta las 18:0 horas.
- **Sorteo de tema para clase modelo:** Se realizará de forma presencial en la FADCIP el día 02 de mayo a las 09:00 horas, contando con la presencia de los candidatos y representantes de la Comisión.
- **Clase modelo:** Los candidatos deberán preparar una clase modelo sobre un tema del sílabo de la materia a la que se le asignaría según indicación de la Comisión y





UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

- presentarla los días 03 y 04 de mayo de acuerdo al cronograma que se publicará oportunamente. La Clase modelo tiene una duración de treinta (30) minutos y se otorgarán cinco (5) minutos adicionales para la absolución de preguntas. El puntaje máximo a obtener es de treinta (30) puntos, en relación a la Tabla N° 02 de los anexos publicados.
- **Entrevista personal:** Se llevará a cabo los días 06 y 07 de mayo, según cronograma. Comprende asuntos relacionado a las competencias profesionales, expectativas y otros asuntos sobre la educación superior universitaria. La duración es flexible y se otorga un puntaje máximo de diez (10) puntos, siguiendo la Tabla N° 03 de los anexos publicados.
- **Resultados finales:** La comisión consolida las calificaciones obtenidas y formula el cuadro de méritos. Se publicarán los resultados en la página web de la UNAP y en la vitrina de la FADCIP-UNAP el 07 de mayo de 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese


Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP

